

Expte 188/2023

INFORME SOBRE LA NECESIDAD Y LA NO ALTERACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN «SPLIT DE AIRE ACONDICIONADO EN LA SALA DE CONTROL/RECEPCIÓN DE VISITANTE DE CASA DE ZAFRA»

1.- JUSTIFICACIÓN: NECESIDAD A SATISFACER.

La Agencia Pública Albaicín-Granada, organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento dependiente del Área de Turismo, tiene adscrito el Monumento declarado Bien de Interés Cultural (BIC) Casa de Zafra, aprobado por acuerdo núm. 644 de la Junta de Gobierno Local de 23 de abril de 2010 y acuerdo núm. 419 de la Junta de Gobierno Local de 13 de abril de 2018

La casa está destinada desde 2013 a la visita pública como monumento y Centro de Interpretación del Albaicín, estando ocupada por un auxiliar de sala de la empresa Grupo San Roque S.L., adjudicataria del contrato de servicios de auxiliares de Sala del Cuarto Real de santo Domingo y de la Casa de Zafra desde abril de 2021. Sus trabajadores son personas con discapacidad, perfectamente aptas para realizar el trabajo de apertura/cierre y control de visitantes en dichos monumentos, pero son un colectivo mucho más vulnerable desde el punto de vista de las condiciones laborales, afectándole aun más que al resto estar expuestos durante su jornada laboral a las altas temperaturas que se registran en su puesto de trabajo durante los meses de verano (junio, julio y agosto).

Su puesto de trabajo dentro de la casa de Zafra se encuentra situado en la referida sala de control o acceso de visitantes a la casa, localizado en la planta baja de la crujía Oeste, única zona de la casa de construcción contemporánea y desprovista de elementos artísticos originales. De ahí que el proyecto de rehabilitación de la casa contemplara (y fuera autorizado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía) la disposición aquí de los cuadros eléctricos de todas las instalaciones y del núcleo de comunicaciones verticales de escalera contemporánea y ascensor, para favorecer la máxima accesibilidad a la misma.

Habiendo hecho la consulta a la referida Junta de Andalucía y habiendo recibido el visto bueno de instalación de la Unidad de Edificios municipales de la Dirección General de Mantenimiento del Ayuntamiento, al carecer la Agencia Albaicín de los medios materiales y humanos necesarios, se hace necesario el suministro e instalación a la mayor brevedad de un split de aire acondicionado en dicha área de la casa.

1



Tel.: +34 958 246 934 / +34 958 849 111 | agenciaalbacin@granada.org | C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: 9SF2Q19QC6R408QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

LOPEZ LOPEZ PEDRO

/TECNICO/A EN PATRIMONIO HISTORICO

18-07-2023 08:41:16

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 3



2.- OBJETO DEL CONTRATO (Y SU NO ALTERACIÓN).

El contrato que motiva el presente informe, por su importe y su naturaleza, tiene la consideración de contrato menor de suministros e instalación de «**split de aire acondicionado en la sala de control/recepción de visitante de Casa de Zafra**» en el pequeño patio interior que se encuentra detrás del puesto de control del auxiliar de sala de la casa (señalado en rojo en la imagen).



2

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre contratos menores, procede confirmar que no se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación

3.- ADJUDICATARIO QUE SE PROPONE.

Se ha solicitado presupuesto únicamente la mercantil Sacyr Facilities S. A. (CIF A83709873) por ser la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento de los edificios municipales que tiene vigente el Ayuntamiento de Granada para llevar todas las obras de mantenimiento e instalaciones.



Tel.: +34 958 246 934 / +34 958 849 111 | agenciaalbaicin@granada.org | C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: 9SF2Q19QC6R408QLFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por LOPEZ LOPEZ PEDRO

/TECNICO/A EN PATRIMONIO HISTORICO

18-07-2023 08:41:16

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 3



4.- IMPORTE DE ADJUDICACIÓN.

El importe de adjudicación del contrato es de 2.797,89 €, que con el correspondiente 21 % de IVA (587,56 €), hace un total de **3.385,44 €** (TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS).

5.-DURACIÓN.

2 días.

En Granada a 18 de julio de 2023

EL TÉCNICO EN PATRIMONIO HISTÓRICO
(firmado digitalmente)

3



Tel.: +34 958 246 934 / +34 958 849 111 | agenciaalbaicin@granada.org | C.I.F.: Q-1800635C



Código seguro de verificación: **9SF2Q19QC6R408QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **LOPEZ LOPEZ PEDRO** /TECNICO/A EN PATRIMONIO HISTORICO 18-07-2023 08:41:16

Contiene 1 firma digital



Pag. 3 de 3

